



UNIVERSIDAD DE BURGOS

UNIVERSIDAD DE BURGOS	
TABLÓN OFICIAL	
DÍA	HORA
ENTRADA: 22 ABR. 2014	8:45

**RESOLUCIÓN DE CONTRATACIÓN
(VINCULADA A BOLSA DE TRABAJO)**

Recibida solicitud de contratación de Interino bajo la figura de Profesor Asociado (PRAS 4+4) en el Área de Conocimiento de Derecho Mercantil, Departamento de Derecho Privado, para la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, debido a la vacante por baja de la docente contratada Doña Marina San Martín Calvo, código de su plaza en RPT – DPR-DME-PA-010- y, comprobando que la Bolsa de trabajo de la plaza 19.07 del concurso nº 19 convocado por Resolución Rectoral de 10 de diciembre de 2013 se adecúa a esta necesidad, este Rectorado resuelve que se proceda a la contratación de:

D. CONRADO NAVARRO VICARIO

El candidato dispondrá de un plazo de tres días hábiles (los sábados no computan a estos efectos), a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad para realizar la formalización jurídica del correspondiente contrato laboral en el Servicio de Recursos Humanos, Sección de Personal Docente, edificio de Administración y Servicios, primera planta, c/ Juan de Austria nº 1, 09001 Burgos, en horario de atención de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes. El Servicio de Recursos Humanos contactará con el aspirante propuesto a contratar para establecer una cita para la formalización. Los teléfonos del Servicio de Recursos Humanos son: 947 258890, 8039 y 8009.

La fecha de inicio de la relación jurídica será la del día siguiente a la formalización del contrato laboral o la que se estipule en el mismo. La fecha de finalización será el día anterior a la reincorporación de la docente que ha causado la baja o, como máximo, hasta el día 15 de julio de 2014.

La información sobre la correspondiente formalización de los contratos se encuentra publicada en la siguiente dirección:

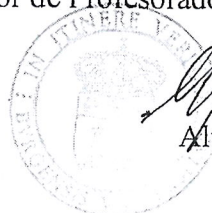
<http://www.ubu.es/profesores/es/concursos-pdi/concursos-via-urgencia/vias-urgencia-curso-academico-2013-2014/formalizacion-contratos>

Contra el presente acto podrá interponerse reclamación previa a al vía laboral ante el Rector de la Universidad de Burgos en el pazo de treinta días contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Burgos, 21 de abril de 2014

El Rector,

P. D., Resolución Rectoral de 14 de mayo de 2012 (BOCyL de 23 de mayo)
El Vicerrector de Profesorado y Personal de Administración y Servicios,



Alfredo Bol Arriba